 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 1 de 13

<b>Fecha: 30 noviembre 2023</b>	<b>Ciudad: Bucaramanga</b>
<b>Informe de: Rendición de cuentas a la Ciudadanía 2023</b>	
<b>Dependencia Productora: Oficina de Control Interno</b>	
<b>Presentado a: Arq. Joaquín Augusto Tobón Blanco – Director</b>	

**Informe:** Evaluación proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia 2023 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU.

Fecha de Rendición de Cuentas: 30 noviembre 2023

Lugar: Auditorio Andrés Páez de Sotomayor - Alcaldía de Bucaramanga

Hora: 10:00 a.m.


**Medio utilizado:** Presencial.

**Objetivo:** Constatar el cumplimiento de la Rendición de Cuentas, acorde con las diferentes necesidades y posibilidades de la comunidad las cuales se encuentran definidas en el marco de la Política Nacional de Rendición de Cuentas emitidas por las diferentes entidades gubernamentales como son: DNP, CONPES, DAFP, a través de manuales, leyes o diferentes métodos previamente establecidos.

**Definición:** EL DNP expresa que: La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

**Normatividad:**

- Constitución Política del Estado colombiano de 1991, democracia participativa (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” - Artículo 33. Audiencias Públicas.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” - Artículo 78 (Estatuto anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y

	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 2 de 13

protección del derecho a la participación democrática”- Artículo 48 al 59. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.

Orientaciones para la transición de gobierno territoriales; guía de rendición de cuentas con dialogo social del DAFF

En cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas en el Marco del MIPG y en concordancia con las Funciones de Control Interno:

De acuerdo a la ley 87 de 1993, artículo 12: **Funciones de los Auditores internos...**literales i) *Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente...*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, realizó la evaluación y seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2022; de acuerdo al MIPG: Ilevándose a cabo las siguientes actividades:

El proceso de rendición de cuentas de las entidades debe cumplir con tres elementos centrales, que permitan garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión, así:

- **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.


De la siguiente forma:

### **PLANEACION DE LA ACTIVIDAD RENDICION DE CUENTAS**

Se contó con una estrategia para asegurar el éxito de este evento buscando la participación activa de las partes interesadas.

Se pudo constatar que para hacer visible la información pública con el uso de las redes sociales y plataformas electrónicas para invitación a las partes interesadas o actores a quienes van dirigidos los informes

Se contó con la participación activa del área de sistemas, con el trabajo de invitación a través de la red que cuenta la entidad como Facebook, Instagram y la propia página de la entidad [www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co)

	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 3 de 13

La convocatoria de invitación a participar de esta reunión se realizó a través multiplicidad de correos masivos entre ellos al señor alcalde, personero, contralor, veedores, presidentes de juntas de acción comunal, asojuntas, grupos de interés, beneficiarios de los diferentes programas del INVISBU y demás partes interesadas.

Se observó que se visualizo en debida forma fecha, hora y lugar para la rendición de cuentas, siendo esta invitación satisfactoria.

**RENDICION DE CUENTAS:** Teniendo en cuenta los procedimientos legalmente establecidos, este proceso es de vital importancia, toda vez que son beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública, ya que así el INVISBU, a través de su dirección puede establecer una mayor credibilidad y confianza en la ciudadanía. Por tanto, el día 30 de noviembre de 2023, se celebró la rendición de cuentas de la vigencia 2023, en el Auditorio Andrés Páez de Sotomayor ubicado en la Alcaldía de Bucaramanga, a las 10:00 a.m., con la apertura del evento a cargo del director Arq. Joaquín Augusto Tobón Blanco, contando con la presencia de los subdirectores y asesores de la entidad. El saludo y palabras de apertura a cargo del señor director, seguidamente se da desarrollo del protocolo previsto así:

- ✓ Saludo y palabras de bienvenida por el director del INVISBU, el Arq. Joaquín Augusto Tobón Blanco.
- ✓ Presentación del informe de rendición de cuentas INVISBU 2023.
- ✓ Recepción y lectura de preguntas.
- ✓ Encuesta para la evaluación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas INVISBU-2023.
- ✓ Despedida

## CONTEXTO

La oficina de control Interno se permite realizar el seguimiento, control social y evaluación independiente, sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y resultados del proceso de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020-2023, garantizando los derechos a la ciudadanía a realizar seguimiento y control al ejercicio de evaluar en su desempeño y como instrumento efectivo del buen gobierno que promueve la transparencia en la gestión pública, así como el establecimiento de espacios de diálogo permanente e interacción ciudadana, a través de la entrega oportuna de la información de lo desarrollado en el periodo 2.020-2.023 por el Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga INVISBU dando cumplimiento a las normas legales y constitucionales vigentes.

## ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con el objetivo de este informe, la evaluación y seguimiento se basó en las Etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas y cumplimiento de los elementos de la Rendición de cuentas, se tuvo como base el MURC Manual único de Rendición de Cuentas, y cumplimiento de las normas vigentes.

El proceso de Rendición de Cuentas fue planeado por parte de los servidores de la oficina asesora de Planeación. en la que se estructuró la estrategia teniendo en cuenta las etapas:

La oficina de control Interno de la entidad ante la obligatoriedad de la rendición de cuentas del cuatrienio 2020-2023 y dando cumplimiento a la normatividad vigente mediante asesoría y acompañamiento por medio de correo electrónico procedió a dar inicio y solicitar a la administración inicio del proceso de transición de gobierno municipal, conformada por Informe de gestión balance de resultados, rendición de cuentas con dialogo social, empalme con gestión de conocimiento.

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 4 de 13

Jorge Vargas <controlinterno@invisbu.gov.co> | 'direccion@invisbu.gov.co'

RV: MATERIAL PROCESO DE EMPALME EN LOS GOBIERNOS TERRITORIALES PAPEL DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo Informe de Gestion y Balance de Resultados.xlsx 40 KB | Guia\_TransicionGobierno (002).pdf 4 MB | Orientaciones empalme orden territorial, rol JCI.pdf 423 KB

PRESENTACIÓN DE CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EMPALME.pdf 8 MB

Doctor Augusto, atentamente remito a usted manuales de empalme en la transición de gobiernos, importante la guía de transición de gobierno.

**De:** [contratista2.control@invisbu.gov.co](mailto:contratista2.control@invisbu.gov.co) <[contratista2.control@invisbu.gov.co](mailto:contratista2.control@invisbu.gov.co)>  
**Enviado el:** lunes, 4 de septiembre de 2023 10:59 a. m.  
**Para:** [asesor.sistemas@invisbu.gov.co](mailto:asesor.sistemas@invisbu.gov.co); [asesor.planeacion@invisbu.gov.co](mailto:asesor.planeacion@invisbu.gov.co); [asesor.juridico@invisbu.gov.co](mailto:asesor.juridico@invisbu.gov.co); [subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co](mailto:subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co); [subdireccion.juridica@invisbu.gov.co](mailto:subdireccion.juridica@invisbu.gov.co); [subdireccion.operativa@invisbu.gov.co](mailto:subdireccion.operativa@invisbu.gov.co); [subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co](mailto:subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co); [direccion@invisbu.gov.co](mailto:direccion@invisbu.gov.co)  
**CC:** [controlinterno@invisbu.gov.co](mailto:controlinterno@invisbu.gov.co)  
**Asunto:** RV: MATERIAL PROCESO DE EMPALME EN LOS GOBIERNOS TERRITORIALES PAPEL DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Buenos días equipo asesor y directivo,

Adjunto documentos donde se enumeran una serie de directrices para tener en cuenta en el proceso de empalme.

Cordialmente.

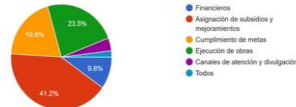
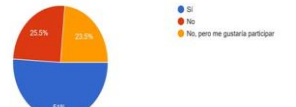

 Oscar Leandro Florez H.  
 Profesional Contratista Control Interno  
 INVISBU – Alcaldía de Bucaramanga  
 Tel. 7000320 Ext. 115  
 Cl 36 # 15- 32 Ed. Colseguros Pisos 3 y 4  
 Bucaramanga – Santander - Colombia  
[www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co)


A continuación, evaluaremos la estrategia rendición de cuentas del Instituto de Vivienda de Interés Social:

**OBSERVACIONES:**

***Se inicia el análisis en la información de la etapa de Aprestamiento***

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

CRITERIO DE VERIFICACION	SI	NO	COMENTARIO	EVIDENCIA
EQUIPO LIDER CONFORMADO PARA LA RENDICION DE CUENTAS	X		Se conforma equipo de apoyo con cada uno de los subdirectores del INVISBU y profesionales de apoyo.	se adjunta actas escaneadas de reuniones del equipo de trabajo Y resolucion No 460 del 12 de octubre de 2023 de conformacion del equipo de trabajo y apoyo.
AUTODIAGNOSTICO ELABORADO	X		Se diseñó e implementó en los formatos establecidos en la plataforma SIGAPI la encuesta previa de rendición de cuentas, la cual se aplicó a los diferentes grupos de interés a través de los medios de comunicación del Instituto ( redes sociales-Whatsapp-pagina web) así mismo se tabularon las respuesta dadas por los grupos de interes. Se implementó la estrategia de Rendición de cuentas la cual se encuentra en la plataforma sigapi.	se adjunta formato de encuesta previa diseñada por la oficina de planeacion , tabulacion de la encuesta, documento de la estrategia diseñada por la oficina de planeacion.
ACTORES Y GRUPOS DE INTERES IDENTIFICADOS	X		Se identifica como actores de interés los siguientes: - Ciudadanía incorporando enfoque diferencial - Organizaciones sociales - Veedurías ciudadanas - Entes de control - Gremios/empresarios/asociaciones - Miembros de las JAC y las JAL - Academia - Partidos y movimientos políticos - Servidores Públicos y Contratistas	
NECESIDADES DE LA INFORMACION	X		De acuerdo con el diagnostico realizado por la Entidad sobre los temas mas importantes que la ciudadanía considera deben ser tratados en el ejercicio de la rendición de cuentas se obtuvo como resultado la preferencia en lo referente a: asignacion de subsidios y mejoramientos (41,2%), ejecucion de obras (23,5%), cumplimiento de metas (19,6%), financieros (9,8%), canas de atencion y divulgacion (3,9%), todos (2%)	se adjunta imagen de tabulacion.
TEMAS PRIORIZADOS	X		En cuanto a la identificación de los temas se evidencian los siguientes:  Seleccione el tema que considera debe ser profundizado en la rendición de cuentas 51 respuestas	Se adjunta imagen
CANALES DE COMUNICACIÓN IDENTIFICADOS Y EN FUNCIONAMIENTO	X		Se evidencia que en la encuesta se indaga sobre los medios idoneos atraves de los cuales ha recibido asesoria y/o informacion realcionadas con los servicios y ofertas que la entidad ofrece con los siguientes resultados:  ¿A través de cuál de los canales que brinda el INVISBU ha recibido Usted asesoria y/o información relacionada con la oferta institucional de la entidad? 51 respuestas	se adjunta imagen de la encuesta aplicada
			 <p>Presencial (68,6%), redes sociales (33,3%), whatsapp (27,5%), pagina web institucional (17,6%), feria institucional (31,4%), centro de atencion integral a victimas (7,8%), no ha asistido (21,6%), atencion a la comunidad (2%)</p> <p>en cuanto a la pregunta ¿ Ha participado en alguna audiencia publica de rendicion de cuentas ? Se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>¿Ha participado en alguna Audiencia Pública de Rendición de cuentas? 51 respuestas</p>  <p>SI (51%), NO (25,5%), NO PERO ME GUSTARIA PARTICIPAR (23,5%)</p>	
SEMPEROS PUBLICOS SENSIBILIZADOS	X		Se realizó socialización del diagnostico de la estrategia de Rendición de Cuentas el día 29 de Octubre de 2023 con las personas designadas en el comité con invitación a través de correo institucional.	se adjunta acta de reunion

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 6 de 13

**La oficina de control interno dando cumplimiento a lo exigido en la normatividad vigente sobre la rendición de cuenta se permite observar en la etapa de aprestamiento lo siguiente:**

**Se creo mediante acto administrativo el equipo responsable de la rendición de cuentas, se efectúa el análisis preliminar de los grupos de valor, determinando cuales son los temas priorizados en la encuesta de valoración de inquietudes, se determinan cuales son los canales de información mas utilizados por los grupos de valor, se determina como fecha de rendición de cuentas el día 29 de noviembre de 2.023.**

**Etapa de Diseño de la estrategia:** se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

CRITERIO DE VERIFICACION	SI	NO	COMENTARIO	EVIDENCIA
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS FORMULADA	X		Se diseña estrategia de rendicion de cuentas 2023 la cual se encuentra formulada y publicada en la plataforma del SIGAPI en el proceso de Planeacion Estrategica.	se adjunta documento codificado de estrategia de rendicion de cuentas.
AUTODIAGNOSTICO INTEGRADO EN LA ESTRATEGIA	X		Se realizó el autodiagnostico del proceso de la estrategia atraves de mesa de trabajo con el equipo de apoyo conformado a traves de resolucion 460 del 12 de octubre de 2023 la cual se encuentra en aprobada y vigente.	se adjunta acta de aprobacion de la estrategia.
OBJETIVOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS E INDICADORES FORMULADOS	X		la estrategia contiene: objetivos, flujograma de actividades a desarrollar e indicadores en el componente de estrategia de Rendicion de cuentas del Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano.	Se adjunta documento de la estrategia
CRONOGRAMA ELABORADO			Se definió en las mesas de trabajo realizadas desde el 29 de Septiembre hasta el 28 de Noviembre del 2023 sin embargo no se encuentran especificada o establecidas dentro del documentos publicado de estrategia de rendicion de cuentas.	se adjunta cronograma acordado para la rendicion de cuentas de la vigencia 2023.
INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA FORMULADA	X		Se realiza cuatrimestralmente seguimiento al Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano que contempla el componente de Rendicion de Cuentas.	Se adjunta informe de seguimiento por cuatrimestre

**Se puede observar en la etapa de diseño el diseño de la etapa de la estrategia de rendición de cuentas, con su respectivo diagnóstico analizado y aprobado en mesa de trabajo del comité, con sus respectivos <objetivos, flujogramas de actividades, e indicadores en el comité de rendición de cuentas, además se visualiza y analiza resultados del plan Anticorrupción y Atención Al ciudadano cuatrimestral.**

**Etapa de Preparación y capacitación:**

 <b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 7 de 13

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas

CRITERIO DE VERIFICACION	SI	NO	COMENTARIO	EVIDENCIA
ESTRATEGIA DE RENDICION SOCIALIZADA CON LAS DEMAS INSTANCIAS	X		Se invitó a la ciudadanía a participar en la encuesta previa de rendición de cuentas a través de la página web institucional y a través de las redes sociales del Instituto sobre el ejercicio de rendición de cuentas que comprendió desde el cálculo del tamaño muestral hasta el análisis y tabulación de los resultados obtenidos.	se adjunta publicidad publicada, copia correos enviados a los grupos de interés y tabulación de la encuesta previa de rendición de cuentas.
INFORMACION A ENTREGAR A LOS ACTORES Y GRUPOS DE INTERES COMPLETA, ACTUALIZADA Y COMPRESIBLE.	X		El diagnóstico y la estrategia de rendición de cuentas se encuentra publicada en la plataforma SIGAPI, así mismo el Informe de Rendición de cuentas 2020-2023 en la página oficial del INVISBU.	se adjunta pantallazo de publicación.
HERRAMIENTAS DE CONVOCATORIA LISTAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS	X		Se manejaron bases de datos de grupos de interés para enviar información acerca de la Rendición de cuentas así mismo se les compartió a través de la oficina de TIC el formato de encuesta previa y la invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020-2023.	Se adjunta listados de grupos de interés, diseño de invitación y soportes de correos enviados desde la oficina de TIC.

**Se hizo invitación a la ciudadanía para participar en las encuestas previas sobre los temas de la rendición de cuentas por medio de canales de comunicación de la entidad, lográndose hacer la tabulación y determinar los resultados, se verifica la existencia de memorias sobre las convocatorias, se logra verificar la existencia de la estrategia de rendición de cuentas en el SIGAPI, se observa el informe de gestión soporte de la rendición publicado en la página web del INVISBU.**

**Etapa de Ejecución de la rendición de cuentas:**


Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Cabe destacar lo siguiente: En la presente vigencia 2.020-2.023 se presenta un informe de rendición de cuentas sobre los últimos cuatro años periodo de los actuales gobernantes territoriales, soportados por un informe de gestión de logros del cuatrienio, se presenta en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor de la alcaldía municipal de Bucaramanga.

CRITERIO DE VERIFICACION	SI	NO	COMENTARIO	EVIDENCIA
--------------------------	----	----	------------	-----------

MECANISMOS IDENTIFICADOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS	X		Para realizar la convocatoria para la audiencia Pública de rendición de cuentas programada para el día 30 de Noviembre del 2023, se creó una invitación especial, la cual fue publicada en la página web del instituto y en sus redes sociales a través de la oficina de comunicaciones así mismo se trabajó de la mano con las trabajadoras sociales de la subdirección Operativa para invitar de manera telefónica a las personas pertenecientes a los diferentes grupos de interés a los cuales posterior a la llamada se le enviaba la invitación por correo electrónico o WhatsApp según disponibilidad de acceso a canales de comunicación de la comunidad.	se adjunta listados de asistencia a la Audiencia de rendición de cuentas 2020-2023 y soportes de envío de correos electrónicos.
DESIGNACION DE RESPONSABLES PARA LA GESTION DE LOS MECANISMOS A UTILIZAR			Se designan responsabilidades en el procedimiento de Estrategia de Rendición de Cuentas con la siguiente codificación: PR.06.PO.DE señalando los siguientes responsables: director jefes de subdirección Asesores de Oficina	se adjunta formato codificado de procedimiento de estrategia de rendición de cuentas.
INFORMACION LISTA PARA BRINDAR DE ACUERDO AL MECANISMO A UTILIZAR	X		Se definen lineamientos con el director, asesor jurídico y subdirectores del Instituto para elaborar el proyecto de plan de medios que incluye presupuestos, cronogramas, actividades y mecanismos a utilizar para la rendición de Cuentas.	se adjunta check list para audiencia de rendición de cuentas.
HERRAMIENTAS LISTAS PARA REGISTRAR A LAS PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR	X		Se cuenta con el formato de asistencia No F.01.PO.TS así mismo se aplicó durante la audiencia de rendición de cuentas la encuesta de satisfacción de código No F.27.PO.DE y el formato de preguntas durante la audiencia No F.18.PO.DE. Se realizo presentación en POWER POINT durante la audiencia de rendición	Se adjuntan formatos de asistencia diligenciados, preguntas y encuestas de satisfacción realizadas.




 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 9 de 13

			de cuentas.	
ELABORACION Y PUBLICACION INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020-2023	X		el Dia 30 de noviembre se realizó audiencia pública de rendición de cuentas en el auditoria Andrés Páez de Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga de 10.00 a.m. a 12.00 pm. para lo cual se contó con el apoyo de la Subdirección administrativa, operativa, oficina de planeación, dirección, prensa y tic, para la organización y logística de todo el evento, durante el cual se contó con refrigerio, manillas de identificación y todo lo requerido para la ejecución del mismo. Se elaboró el Informe de rendición de cuentas el cual fue publicado en la página web del Instituto así mismo se tabuló en la cuenta de satisfacción de los grupos de interés asistentes a la audiencia de rendición de cuentas y se dio respuesta a las preguntas que no pudieron ser contestadas durante la audiencia, los cuales fueron posteriormente publicados en la página web del INVISBU, Así mismo se dio respuesta a la ciudadanía a través de los correos electrónicos y correo certificado.	se adjunta informe de rendición de cuentas y pantallazo de publicación en la web.

**Se observa el uso de los canales de información y comunicación de la entidad para efectuar la convocatoria al evento de la rendición de cuentas, se asignan responsabilidades y personal de apoyo de cada subdirección para el evento en mención, se observa planillas diligenciadas por los asistentes al evento, a su vez formato de encuestas de satisfacción de 18 asistentes al evento, se pudo constatar una buena disposición del auditorio contando con excelente sonido y equipos de divulgación, el recurso humano fue eficiente en el programa de rendición de cuentas.**

El Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz (MURC) es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 10 de 13

desarrollar la rendición de cuentas. Corresponde a las oficinas de Planeación la articulación en la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas a través de la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad. La ejecución de los espacios de diálogos ciudadanos y compromisos para este tema es responsabilidad de toda la entidad, este manual fue el soporte normativo de la entidad para el diseño y ejecución del evento de Rendición de Cuentas.

La oficina de control interno de la entidad participo en el acompañamiento y apoyo a la realización de la rendición de cuentas, La Rendición de Cuentas es un ejercicio permanente que no tiene una única fecha, sino que, por el contrario, por su naturaleza, se debe desarrollar a través de varias actividades a lo largo del año.

Las entidades definirían las fechas de realización de los ejercicios de rendición de cuentas siguiendo los lineamientos que dicta el Gobierno Nacional a través del Manual Único de Rendición de Cuentas. La estrategia, acto administrativo debe estar incluida en el marco de la planeación de la entidad, en el plan anticorrupción o el plan de acción anual.

Las entidades deben tener registrada toda la estrategia de Rendición de Cuentas de tal forma que al cambio de vigencia, exista un registro de las acciones realizadas y de igual forma incluya, como resultado de las acciones de dialogo frente a la ciudadanía, un plan de mejoramiento.

Se pueden disponer espacios de rendición de cuentas como la audiencia pública, mesas de trabajo con temáticas específicas y conversatorios, donde se generen espacios de información, y que a su vez la ciudadanía pueda evaluar y proponer según los temas de gestión expuestos. Pueden generarse fallos disciplinarios frente a responsables, ya que es una obligación frente al plan anticorrupción, estipulado en la Ley 1474 de 2011.

Control Interno verifica que se formule la estrategia de Rendición de Cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y que se publique a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de igual forma realiza un seguimiento cada 4 meses al cumplimiento de la estrategia y publica ese informe de seguimiento en la web. Finalmente, Control interno verifica que se desarrolle una participación ciudadana efectiva en los ejercicios de rendición de cuentas.

INFORME DE RESULTADOS AUDIENCIA PÚBLICA  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2020-2021 INVISBU

BGA 4.0 INVISBU

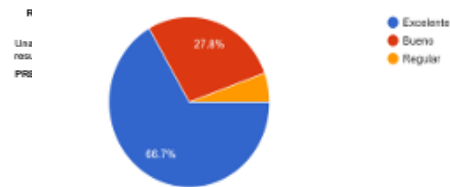
		<b>EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		Código: F.27.PO.DE Versión: 0.4 Fecha: 28.11.22 Página: 1 de 1
El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga a través de esta consulta busca conocer su opinión con el fin de evaluar la metodología implementada en la audiencia de rendición de cuentas.				
DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____	Nombre: _____ Entidad u organización que representa: _____	Edad: _____		
<b>RESPUESTAS</b> Excelente    Bueno    Regular		<b>PREGUNTAS</b>		
		La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública estuvo:		
		El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional, estuvo:		
		La información presentada en la Audiencia Pública, de acuerdo a sus intereses, estuvo:		
		El lenguaje utilizado por los funcionarios en la audiencia pública de rendición de cuentas estuvo:		
Si    No    Tal vez				
		¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?		
		¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?		
		Volvería a participar en otra Audiencia Pública de esta entidad:		
		¿Comunicará a su comunidad, institución o grupo de interés los datos e información suministrada en audiencia de rendición de cuentas?		
¿Cómo tuvo conocimiento de la convocatoria de rendición de cuentas?		(Marque con una X)		
<input type="checkbox"/> Invitación				
<input type="checkbox"/> Voz a voz				
<input type="checkbox"/> Medios de comunicación				
<input type="checkbox"/> Página web institucional				
<input type="checkbox"/> Redes sociales oficiales				
<input type="checkbox"/> Otro		¿Cuál?: _____		
Queremos conocer su sugerencia para mejorar este importante aspecto de participación con la ciudadanía.				

**RESULTADOS OBTENIDOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Una vez concluido la aplicación de la encuesta de evaluación de Audiencia Pública, se obtuvieron los siguientes resultados correspondientes a 18 personas encuestadas:

**PREGUNTA: La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública estuvo**

Figura 1. Explicación sobre el procedimiento de las intervenciones

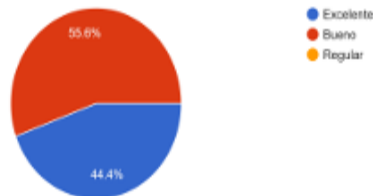


Como se observa en la Figura 1, el 66.7% de los encuestados (12 personas) considera que la explicación fue Excelente. Asimismo, el 27.8% (5 personas) lo calificó como Bueno y el restante 5.6% (1 persona) como Regular.

Como se observa en la Figura 1, el 66.7% de los encuestados (12 personas) considera que la explicación fue Excelente. Asimismo, el 27.8% (5 personas) lo calificó como Bueno y el restante 5.6% (1 persona) como Regular.

PREGUNTA: El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional estuvo

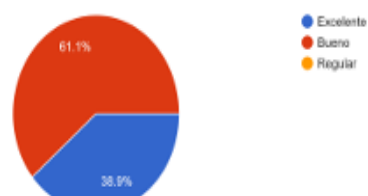
Figura 2. Tiempo de exposición con el informe de la gestión



Con relación al tiempo de exposición los encuestados puntuaron con un 55.6% (10 personas) como Buena y el restante 44.4% (8 personas) como Excelente.

PREGUNTA: El lenguaje utilizado por los funcionarios en la audiencia pública de rendición de cuentas estuvo

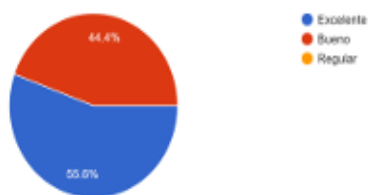
Figura 4. Lenguaje utilizado por los funcionarios en la audiencia pública



Por parte, en la Figura 4 se muestra la calificación que le dio la ciudadanía encuestada con relación al lenguaje utilizado por los funcionarios en la audiencia pública de rendición de cuentas en donde el 61.1% (11 personas) lo califican como Buena y (7 personas) 38.9% como Excelente.

PREGUNTA: La información presentada en la Audiencia Pública, de acuerdo con sus intereses estuvo

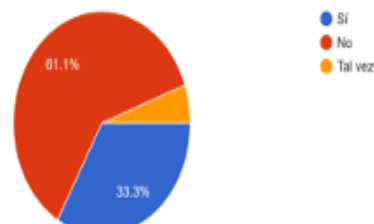
Figura 3. Información presentada en la Audiencia Pública



En la Figura 3 se observa que 10 de las personas encuestadas (55.6%) consideran que la información presentada durante la audiencia pública estuvo Excelente; por su parte, las restantes 8 personas (44.4%) lo califican como Buena.

PREGUNTA: ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?

Figura 5. Consultó información sobre la gestión de la entidad



Con relación a la pregunta de si consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública, el 61.1% (11 personas) afirma que no realizó algún tipo de consulta previa, el 33.3% (5 personas) manifiestan que sí lo hicieron, y el restante 5.6% (1 persona) contestó que Tal vez lo haya hecho.

PREGUNTA: ¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

Figura 5. Resultados de la gestión de la entidad



En cuanto a los resultados de la gestión de la entidad, 88.9% de los encuestados (16 personas) consideran que en la audiencia pública sí se dieron a conocer los resultados de gestión, y el restante 11.1% (2 personas) que Tal vez.

PREGUNTA: ¿Comunicará a su comunidad, institución o grupo de interés los datos e información suministrada en audiencia de rendición de cuentas?

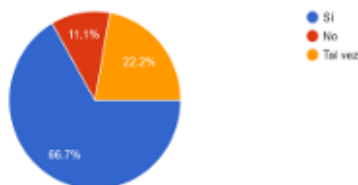
Figura 8. Comunicar los datos e información suministrada en audiencia de rendición de cuentas



De los encuestados, el 77.8% (14 personas) manifestó que comunicará a su comunidad, institución o grupo de interés los datos e información suministrada en la audiencia de rendición de cuentas realizada por el INVISBU, el restante 22.2% (4 personas) contestó que Tal vez comunique la información.

PREGUNTA: ¿Volvería a participar en otra Audiencia Pública de esta entidad?

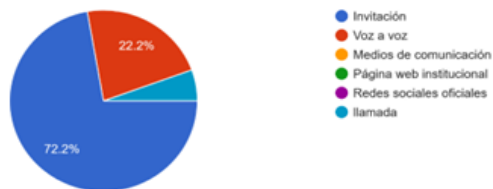
Figura 7. Participación en audiencia pública



En la Figura 7 se muestra el interés de los encuestados en volver a participar en otra Audiencia Pública de esta entidad. De esta manera, el 66.7% (12 personas), 22.2% (4 personas) y 11.1% (2 personas) consideran que Sí, Tal vez y No participarían respectivamente.

PREGUNTA: ¿Cómo tuvo conocimiento de la convocatoria de rendición de cuentas?

Figura 9. Conocimiento de la convocatoria de rendición de cuentas



Finalmente, como se observa en la Figura 9, el 72.2% de los encuestados (13 personas) tuvo conocimiento de la convocatoria de rendición de cuentas del INVISBU por invitación directa del instituto. Por otra parte, el 22.2% (4 personas) a través del voz a voz y una persona (5.6%) a través de llamada.

PREGUNTA: Queremos conocer su sugerencia para mejorar este importante espacio de participación con la ciudadanía

Mediante la encuesta de evaluación de Audiencia Pública, se brindó el espacio para que la ciudadanía manifestara las propuestas entorno al mejoramiento del ejercicio de Rendición de Cuentas del Instituto. Sin embargo, no se recibió algún tipo de sugerencia, sino comentarios positivos y agradecimientos por la invitación a la audiencia pública.


## ASPECTOS A MEJORAR:

- La rendición de cuentas es una actividad permanente, es decir, al iniciar cada periodo se debe elaborar la estrategia de rendición de cuenta para la anualidad y publicarse en la pagina web de la entidad antes del 31 de enero del año fiscal.
- Es cierto el uso de los medios de comunicación existente en la entidad para realizar la convocatoria, pero se requiere de estar en constante contacto con las comunidades o grupo de valor a través de la capacitación y trabajo de retroalimentación para asegurar el éxito de la estrategia.
- Se debe trabajar mas en el logro y empleo eficiente de los tres elementos claves en la rendición de cuentas como son, información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados; Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión; e Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos.
- Se recomienda que para la rendición de cuentas permanente emplear acciones como elaborar informes de gestión y de ejecución presupuestal, actualización del sitio virtual en internet que contiene información en un lenguaje comprensible en texto, imágenes, audio o video sobre la entidad; también se pueden elaborar publicaciones como documentos informativos que permitan comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la entidad, lo cual demuestra el interés de la entidad por rendir cuenta e información a los grupos de valor en forma permanente y eficiente.
- Se recomienda publicar el informe de rendición de cuentas de la entidad en la página web del INVISBU antes del 31 de diciembre de 2023 con sus respectivos soportes y análisis por parte de la oficina asesora de planeación.

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 13 de 13

**CONCLUSIONES**

- Como resultado del análisis y verificación del cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, el INVISBU cumplió con el objetivo de garantizar a los grupos de valor y ciudadanía transparencia en la gestión de la vigencia en mención, permitiendo dar a conocer la información, a través de la realización de espacios de diálogos específicos, y la circulación de información de interés al público mediante la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Se evidencia que la oficina de Planeación adelantó el cumplimiento de la normatividad respecto a los lineamientos metodológicos relacionada en el manual único de rendición de cuentas MURC y la normatividad vigente, en el diseño y ejecución de la audiencia pública.
- Se evidencia, se requiere proyectar las estrategias de rendición de cuentas y articularse con las actividades del PAAC. (Componente Rendición de Cuentas) y a su vez publicarse antes del 31 de enero de 2.024.
- Se recomienda adelantar la revisión de la plataforma del MURC que facilita el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

<p>Nombre: Jorge Vargas Arciniegas</p>	<p>Firma:</p> 
<p>Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>	

Proyecto: Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista OCI  
Aprobó: Jorge Vargas Arciniegas – Jefe de Control Interno